

FIEBRE Q, MEDIDAS DE CONTROL

El Ministerio de Salud ha instruido diversas medidas de control para la protección de las personas ,que se orientan a prevenir la exposición y seguridad durante sus labores, manteniendo una barrera que impida el contacto directo con fluidos orgánicos de los animales.



Se recomienda a los trabajadores pecuarios:

- 1.-Uso correcto de Elementos de Protección Personal(EPP):Guantes, mascarilla, calzado de seguridad impermeable que impida el contacto dérmico,buzos de trabajo desechables y pecheras de goma (incluye no manipular ni contaminar la mascarilla).
- 2.- Las pecheras de goma deben ser lavadas y desinfectadas cada vez que finalice una tarea.
- 3.-La ropa de trabajo debe ser lavada en la empresa y no ser trasladada a los hogares.No debe volver a usarse, si no ha sido lavada previamente (especialmente al cambiar de actividad).
- 4.-Lavado de manos frecuente y cada vez que finalice una tarea.
- 5.-Aseo y desinfección de instalaciones y todos los elementos existentes en las mismas. Incluye desratización y desparasitación permanente(garrapatas).También debe haber disposición segura de residuos orgánicos de animales y elementos contaminados.



Respecto a la población general se recomienda :
No consumirá leche o derivados que no estén pasteurizados.
Evitar consumo de carne cruda.

Se ha restringido el desplazamiento de animales desde los predios con brote activo a otros predios no afectados.

Esta y otras medidas del ámbito de la sanidad animal están siendo coordinadas con el SAG(Servicio Agrícola y Ganadero).

Si bien esta infección se encuentra principalmente en vacas,ovejas y cabras,también esta en garrapatas y otros animales como caballos,cerdos, conejos,perros y gatos.

Los animales infectados eliminan el microorganismo en la orina,heces,leche y especialmente a través de los productos relacionados con el parto.

En Chile, la Fiebre Q es considerada una enfermedad profesional .La atención de la salud del trabajador está protegida por Ley 16.744.

